

**Luis O. Liberti svd (ed.) Participaciones de Mons. Enrique Muhn svd, Obispo de Jujuy, en el Período I (1962) del Concilio Vaticano II**

**Luis O. Liberti svd (ed.) Participaciones de Mons. Enrique Muhn svd, Obispo de Jujuy, en el Período I (1962) del Concilio Vaticano II**

## **Primer período 1962**

ASSCOVS<sup>1</sup> Volumen I Parte I páginas 520-523 (I-I 520-523) se adhiere a la Exposición oral de *Kemerer* en la Congregación General VIII del 27 de octubre de 1962 sobre el esquema de liturgia,<sup>2</sup> el proemio y el capítulo primero (principios de renovación).

En la exposición oral señala que el esquema es óptimo principalmente habida razón de su orientación pastoral y por su conformidad con la sana y más pura tradición de la Iglesia.

También propone que la celebración litúrgica de la Palabra de Dios sea restaurada en sí misma, especialmente para las vigiliass de las fiestas solemnes. Y que los domingos y los días festivos en aquellos lugares que carecen de sacerdote, en este caso debe ser presidida por el diácono o por otro delegado del obispo. Esto por ser concorde con la más antigua tradición y por ser un medio eficaz catequístico para apreciar la Palabra de Dios en los fieles. Señala que el Concilio debe tener en cuenta que en numerosas regiones de América Meridional, los fieles carecen de sacerdotes, de modo que frecuentemente no escuchan de ningún modo la Palabra de Dios por largos períodos.

Apoyando la utilidad y necesidad de la lengua vulgar en la liturgia, propone que el modo en que la lengua vernácula debe ser admitida en la Liturgia sea competencia de la Conferencia Episcopal, con las aprobaciones reconocidas por la Santa Sede.

En las observaciones añadidas propone una revisión de los ritos para que sean simples y claros, breves, sin repeticiones, acomodados a la capacidad de los fieles y en general no carezcan de comentarios para que sean comprendidos. Indica que los mismos signos sacramentales no expresan suficientemente su significación en la Iglesia latina, v.g. la forma del pan en las especies eucarísticas.

Además señala la conveniencia de la celebración comunitaria de los sacramentos (del bautismo, de la confirmación, de la primera comunión, del matrimonio) de tal forma que no permanezca como cuestión más o menos privada, sino que sea celebración en la comunidad. Además abroga por la supresión de las categorías y aranceles litúrgicos, en razón de que nadie desconoce que los abusos provocados por esta costumbre. No pocos piensan que pueden comprar con dinero las cosas sagradas y la felicidad celeste.

I-II 240-241 se adhiere junto a *Devoto, Aguirre, Zazpe y Ponce de León* a las Observaciones escritas de *Kemerer* pos Congregación General XIII del 6 de noviembre de 1962, sobre el esquema de liturgia, capítulo dos (Misterio Eucarístico).

---

<sup>1</sup> Acta Sinodalia Sacrosanti Concilii Oecumenici Vaticano Secundi.

<sup>2</sup> Cf. Schema Constitutionis de Sacra Liturgia, en la Congregación General IV, del 22 de octubre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte I páginas 262-303. Consta de un proemio y ocho capítulos: 1. Sobre los principios generales para renovar y fomentar la Liturgia. 2. Sobre el misterio Eucarístico. 3. Sacramentos y sacramentales. 4. El Oficio Divino. 5. Año litúrgico y calendario. 6. Ornamentos sagrados. 7. Música sacra. 8. Arte sagrado. Hasta que no se indique lo contrario seguirán otras intervenciones sobre el mismo documento.

**Luis O. Liberti svd (ed.) Participaciones de Mons. Enrique Muhn svd, Obispo de Jujuy, en el Período I (1962) del Concilio Vaticano II**

Mociona para que si bien hay algunos “riesgos” por la comunión bajo las dos especies, no impidan su aplicación y que se observe como lo hacen los ritos orientales.